

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: [PCOP 2778/22](#) [RGEP 22361](#)

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desarrollar alguna actividad cultural específica para jóvenes en riesgo de exclusión social o para los centros de Menores No Acompañados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de no ser una de ellas competencia de la Comunidad de Madrid y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 2939/22](#) [RGEP 22365](#)

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desarrollar alguna actividad cultural específica para jóvenes en riesgo de exclusión social o para los centros de menores no acompañados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo" acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, una de las cuales no es competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID

RGEP 21615/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Gonzalo Babé Romero, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-22, en relación con la PCOP 2462/22 RGEP 20677.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, y a pesar de que las referencias en las que basa su solicitud son erróneas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2462/22 RGEP 20677.

Expte: PCOP 2462/22 RGEP 20677

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera adecuados los procedimientos de asignación de ayudas que aprueba la Comisión Sectorial de Artes Escénicas y Circenses para que esta cumpla con su función.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

RGEP 21620/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Gonzalo Babé Romero, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-22, en relación con la PCOC 2646/22 RGEP 20685.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, y a pesar de que las referencias en las que basa su solicitud son erróneas y que existen incorrección en la denominación de la Agencia a la que se refiere la iniciativa, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2646/22 RGEP 20685.

Expte: PCOC 2646/22 RGEP 20685

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Valoración que tienen de la labor realizada hasta la fecha por parte de la Agencia "Digitaliza Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

RGEP 21621/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Gonzalo Babé Romero, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-22, en relación con la PCOP 2461/22 RGEP 20676.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, y a pesar de que las referencias en las que basa su solicitud son erróneas y que existen incorrección en la denominación de la entidad a la que se refiere la iniciativa, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2461/22 RGEP 20676.

Expte: PCOP 2461/22 RGEP 20676

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Idea que tiene la Comunidad de Madrid sobre la actividad que desarrolla la entidad "Digitaliza Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea

Madrid, 10 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO